

## Los lobistas reclaman cambios en la futura ley de transparencia

Diego S.A. Madrid

La Asociación de Profesionales de las Relaciones Institucionales (APRI), representante del sector del *lobby* en España, ha celebrado su Asamblea General después de que el Congreso de los Diputados aprobase la tramitación de la futura ley que regulará su actividad, obligándoles a inscribirse en un registro público y a dar cuenta de sus reuniones con representantes de la Administración para influir en las políticas.

El encuentro contó con la presencia del ministro para la Transformación Digital y la Función Pública, Oscar López, quien resaltó la necesidad de regular la transparencia de esta actividad. Por ello, recogió las propuestas del sector para mejorar el texto, e instó a los profesionales a buscar su aprobación por parte de los grupos parlamentarios.

Desde APRI explican a EXPANSIÓN que existen algunos aspectos a mejorar en el texto que se está tramitando, y que podrían ser introducidos como enmiendas. En primer lugar, “la independencia de la autoridad que gestionará el registro y el cumplimiento de la ley”, la Oficina de Conflicto de Intereses. Y, por otro, “que los sindicatos y las patronales no se queden fuera de la ley cuando ejercen acciones de *lobby* al margen del diálogo social o la negociación de convenios”, afirman.

### Registro público

El texto, que se encuentra en fase de tramitación, obligaría a alrededor de 28.000 grupos de interés a inscribirse en un registro público para poder operar. Asimismo, los ministerios y otras administraciones deberán informar de los contactos que mantienen con estas entidades y profesionales en el desarrollo de proyectos normativos. Ello, excluyendo, en principio, a los partidos políticos, sindicatos y organizaciones empresariales.

Además, el proyecto contempla que los lobistas que no cumplan con sus obligaciones podrían quedar inhabilitados hasta dos años, y prohíbe a los altos cargos de la Administración acceder a actividades de influencia relacionadas con la competencia de su departamento durante dos años después del cese de su cargo.